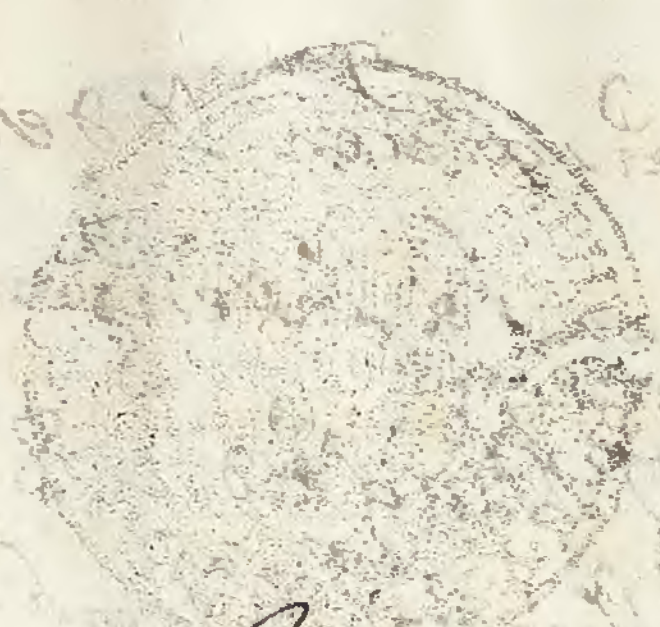


Real Cédula

SEPTIMO ORDENADO, VINTA Y OCHO  
AÑOS DE REINADO DE NUESTRO SEÑOR  
REY DON CARLOS TERCERO



En la Villa de Guayaquil Salo: Capitulares  
della a nueve dias del mes de Junio de mill e  
novecientos e setenta e tres años el conrejo Justicia  
Justicia de esta dha Villa Comolacione de  
lo que los dho de su tan para dar a con  
señalar las cosas de canes al servicio de Anbas  
Mag. es a saber los dho de Joseph de Cruz  
e mixanda de los dho de conrejo de  
Justicia Mayor e Capitan Aguirre de esta  
Villa por su Mag.

Don Juan San Juan Canobas Aljefe Mayor

Don Juan de Canobas Sanchez Alcalde de las Causas

Liz Don Simon Mag. Mayor de los dho de conrejo

Don Joseph Leonardo Ramos fiel executor

Don Miguel Fernandez Canobas

todos devidos Capitulares de este conrejo

en el mismo estado de Don Juan de Canobas Sanchez

procurador sin dho de la Comunidad de esta Villa

estando an' juntos dho de Capitulares como

del conrejo acordaron lo siguiente

que se de estado en su favor los dho de Roguero

de los dho de Aldeas Conditos devidos a

en su ayuntamiento. Si bien el memorial de los dho  
al en pedro de poro de quando el dho de poro  
Gine de Canobas, comisario de su fabrica  
que importa de cho de la dho de Real

